

Fecha: 09-08-2024
 Medio: Diario VI Región
 Supl.: Diario VI Región
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 617,5
 VPE: \$ 1.235.048

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Diputado Eduardo Cornejo logra que comisión de Salud cite a sesión especial tras grave aumento e incumplimiento en las listas de espera en O'Higgins**

Diputado Eduardo Cornejo logra que comisión de Salud cite a sesión especial tras grave aumento e incumplimiento en las listas de espera en O'Higgins

El representante del Distrito 16, junto a otros parlamentarios de la UDI, acordaron fijar para la próxima semana una reunión con las autoridades del Minsal, considerando que hasta mayo de este año casi 136 mil habitantes de la región se encontraban en dicha situación.

El diputado por el Distrito 16, Eduardo Cornejo (UDI), anunció que durante la próxima semana la comisión de Salud de la Cámara Baja realizará una sesión especial para abordar el grave incremento de las listas de espera en el país, luego que

se diera a conocer que, al menos hasta el 31 de mayo de este año, casi 136 mil habitantes de la Región de O'Higgins se encontraban en dicha situación.

Al respecto, el parlamentario gremialista -junto a otros diputados de su ban-

cada- enviaron una carta a la presidenta de la instancia, solicitando que, junto con convocar a una sesión especial en el más breve plazo, también pueda citar a la ministra de Salud, Ximena Aguilera, para conocer las distintas medidas que estaría adop-



NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-1884-2019
CARATULADO : BANCO SANTANDER - CHILE/RAMÍREZ

EXTRACTO REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1884-2019, "BANCO SANTANDER - CHILE/RAMÍREZ", el día 28 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 09:00 HORAS, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**; propiedades y aguas que se indican, todas inscritas en el Conservador de San Vicente de Tagua-Tagua. 1.1.- PARCELA NÚMERO CUATRO, de la subdivisión Parcela 14 del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua, de San Vicente. SUPERFICIE: 2,96 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 2627 vuelta n° 1499 Registro de Propiedades de 2008. ROL 187-185 de San Vicente. 1.2.- DERECHOS DE AGUAS consistentes en ciento cuarenta y ocho coma cincuenta y siete acciones del Canal Elzo destinadas al regadío del Lote Cuatro de la subdivisión Parcela 14 del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua. INSCRIPCIÓN: fojas 128 vuelta número 157 del Registro de Propiedad de Aguas de 2008. 1.3.- PARCELA NUMERO TRECE del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua comuna de San Vicente. SUPERFICIE: 14,93 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 2366 n° 1939 Registro de Propiedades de 2007. ROL:187-088 de San Vicente. 1.4.- DERECHOS DE AGUAS consistentes en cuatrocientos cincuenta y seis coma veinticuatro acciones del Canal Elzo destinadas al regadío de Parcela número 13 del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 164 número 175 del Registro de Propiedad de Aguas de 2007. 1.5.- PARCELA NÚMERO DIEZ del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua de San Vicente y una cuarenta y seis ava parte del Bien Común General número uno, Cancha de football y de una dieciséis ava parte del bien Común Especial número Uno, Bodegas, Oficinas y otros del mismo Proyecto de Parcelación. SUPERFICIE: 12,97 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 360 n° 426 Registro de Propiedades de 1984. ROL:187-84 de San Vicente. 1.6.- DERECHOS DE AGUA consistentes en cuatrocientos sesenta y seis coma setenta y ocho acciones de agua del Canal Elzo, derivado del Estero Zamorano destinadas al regadío de la parcela Diez del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 14 vuelta número 27 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1995. Se rematará cada propiedad conjuntamente con sus respectivos derechos de agua. MÍNIMO PARA POSTURAS: propiedades números 1.1 y 1.2 de la base número 1, \$58.841.505.-; propiedades números 1.3 y 1.4 de la base número 1, \$662.079.397.- y; propiedades números 1.5 y 1.6 de la base número 1, \$185.344.978. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía judicialmente con el curso del Banco Estado (causalidad del S. de la

tando el Gobierno ante el complejo escenario que viven miles de personas.

En ese sentido, de acuerdo a lo que manifestó el representante de O'Higgins, la comisión acordó citar para la próxima semana -probablemente el lunes- a una sesión en el Congreso, la que no sólo tendrá como objetivo abordar el excesivo aumento de las listas de espera en el país y en las regiones, sino que también la demora en las Garantías Explícitas en Salud (GES), considerando que la ley obliga al Estado a derivar a los pacientes a un prestador privado cuando no reciben una atención oportuna.

"Lo que está ocurriendo en regiones como O'Higgins es extremadamente grave y una realidad que no puede seguir ocultándose. Estamos hablando de casi 136 mil personas que se encuentran en listas de espera, ya sea para ser atendidas por un médico especialista o, incluso, para recibir una intervención quirúrgica por la condición de salud que presentan. Por lo mismo, es absolutamente inaceptable que, en promedio, la mayoría de los pacientes de nuestra región tengan que esperar más de 350 días para ser atendidos, habiendo casos donde incluso la

demora puede superar el año y medio, lo que llega a ser completamente inhumano", lamentó el diputado Eduardo Cornejo.

Por lo mismo, si bien el parlamentario de la UDI valoró que tanto la comisión como la ministra de Salud hayan accedido a sesionar en forma especial, advirtió que lo anterior "de nada nos va a servir si es que el Gobierno no anuncia acciones y medidas concretas para reducir las listas de espera".

En esa línea, Cornejo apuntó a los retrasos que existen, por ejemplo, con los pacientes GES, donde el promedio de espera para las intervenciones quirúrgicas es de 120 días, infringiendo así la ley.

"El Gobierno, a través del Ministerio de Salud, tiene la obligación de derivar a un recinto privado a todos los pacientes del GES que no hayan sido capaces de atender en el transcurso de 30 días. Sin embargo, hoy vemos que, hasta el 31 de mayo de este año, eran más de mil las personas que estaban esperando por una operación en O'Higgins. Esa es una realidad que está teniendo consecuencias mortales en muchas personas y que tenemos el deber moral de resolver", manifestó el diputado.